



Córdoba, 09 DIC 2010

EXP-UNC:0009829/2010

VISTO

Las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las condiciones para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el artículo 64º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. **Damián Ariel Klor** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Carrera Docente en su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapia.

Que el Comité Evaluador designado oportunamente (RHCS 739/10 – RHCD 277/10) se reunió en tiempo y forma para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Lic. Damián Ariel Klor otorgándole la calificación de **satisfactorio**.

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Lic. **Damián Ariel Klor** (Legajo 43902) en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapia, a partir del 13/12/09, por el término estatutario vigente de **cinco** años correspondiente a la calificación **satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 64º, 2. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 110/10, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1529

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA